# PROCESO CAS Nº 697-2014-ANA **COMISION ESPECIAL**

# 2DA. CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) SUB DIRECTOR DE CONSERVACION Y PLANEAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS

#### I. **GENERALIDADES**

# 1. Objeto de la convocatoria

y Riego

Contratar los servicios de Un (01) SUB DIRECTOR DE CONSERVACION Y PLANEAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

# 2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Ministerio de Agricultura

Autoridad Administrativa del Agua Ucayali

# 3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

## 4 Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITO	DETALLE		
Experiencia (1)	<ul> <li>Experiencia laboral general no menor de cinco (05) años en el sector público y privado</li> <li>Experiencia en el tema hídrico no menor de tres (03) años en cargos de responsabilidad o de asesoría en el sector público o privado</li> </ul>		
Competencias (2)	<ul> <li>Asertividad</li> <li>Responsabilidad</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Tolerancia a la Presión</li> <li>Orientación a los Resultados.</li> <li>Liderazgo</li> </ul>		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul> <li>Título Universitario Ingeniería Agrícola, Agronomía, Civil, Hidráulica.</li> <li>Con Colegiatura y Habilitación Vigente.</li> </ul>		
Cursos y/o estudios de especialización (4)	<ul> <li>Cursos de especialización profesional, postgrado y/o diplomados relacionadas al cargo.</li> <li>Capacitación en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y legislación en recursos hídricos</li> </ul>		
Requisitos para el puesto o cargo (5)	<ul> <li>Conocimiento de Computación a nivel intermedio</li> </ul>		

# Autoridad Nacional del Agua

### Nota:

- Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no acrediten que cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- ➤ Dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades técnico administrativas y de aplicación de normas y procedimientos del área funcional a su cargo.
- Apoyar a la Dirección de la Autoridad Administrativa del Agua en la ejecución de políticas y estrategias aprobadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua para la gestión sostenible de los recursos hídricos.
- ➤ Realizar informes técnicos para el ejercicio de la facultad sancionadora por infracción a la normatividad en materia de aguas, previo informe de la Administración Local de Agua, así como los que permitan resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones administrativas que se expidan.
- Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de recursos hídricos.
- ➤ Ejecutar el monitoreo, prospección, evaluación y modelación de las fuentes naturales de agua subterráneas, para promover acciones de conservación de acuíferos
- Ejecutar y supervisar los estudios que sirven de sustento técnico para la elaboración de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las Cuencas, para supervisar su posterior cumplimiento
- Realizar estudios, inventarios, caracterización, monitoreo, evaluación y gestión de recursos hídricos, gestión de riesgo de glaciares, lagunas alto andinas, y de fuentes naturales de aqua subterránea
- Revisar y consolidar previo análisis la información recibida de las Administraciones Locales de Agua y remitirla a la dirección de línea, asesoramiento o apoyo que corresponda.
- Realizar informes técnicos para la aprobación de la delimitación de fajas marginales y determinación de caudales ecológicos.
- Realizar otras funciones que asigne el Director de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua Ucayali		
Duración del contrato	Hasta el 31 de Diciembre de 2014		
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 nuevos soles) mensuale incluido el impuesto de Ley.		
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)		



#### ٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

Ministerio de Agricultura y Riego

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
	Aprobación de la Convocatoria	11 de julio de 2014	Secretaria General		
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25 de julio del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
CON	/OCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	31 de octubre del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección:  Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar -  San Isidro – Lima	07 de noviembre del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario		
SELE	CCIÓN				
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 10 al 13 de noviembre del 2014	Comisión de Selección		
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	14 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
5	Entrevista: Jr. Marañón N° 351 - Frente al Parque Jhon Kennedy- Distrito de Calleria - Provincia de Coronel Portillo - Ucayali	Del 17 al 19 de noviembre del 2014	Comisión de Selección		
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	20 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
SUSC	CRIPCIÓN DEL CONTRATO	ı			
7	Suscripción del Contrato	Del 21 al 27 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
8	Registro del Contrato	28 de noviembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos		

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
<ul> <li>a. Formación académica</li> <li>b. Experiencia General</li> <li>c. Experiencia Específica</li> <li>d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados.</li> </ul>	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 % 30		40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

Ministerio de Agricultura

y Riego

# VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

# 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL DE Atte. <u>COMISION ESPECIAL</u>			
	PROCESO CAS Nº	:	
1	NOMBRES Y APELLIDOS	i:	
	ONI N°	:	



Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

3. Los postulantes **NO** podrán presentarse a más de 02 de convocatorias vigentes en simultáneo.

#### VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

# 1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

# 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada



(FORMATO)

# DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo,, Nacional de Identidad N°y con domicilio en			,	
manifiesto estar habilitado para celebrar Contrato Administrativo de Ser artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula e Administrativa de Servicios y de conformidad con el artículo 42° de la L General – Ley N° 27444;	el Régimen E	special de	e Contratación	
DECLARO BAJO JURAMENTO:				
<ul> <li>Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente p contratar con el Estado o para desempeñar función pública.</li> </ul>	oara el ejercic	io de la p	rofesión, para	
• Que no registro sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público.				
<ul> <li>Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percil la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dio contratación administrativa de servicios.</li> </ul>	colegiado, y	de resulta	ar ganador del	
Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descali selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, que correspondiere <sup>1</sup> .	ificación autoi	mática de	el proceso de	
Lima, de del 2014.				
Firma:				
Nombre y Apellido:				
DNI:				

¹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 427º y el artículo 438º del Código Penal, prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.